

## LA RELIGIOSIDAD INDÍGENA EN EL OBISPADO DE OAXACA DURANTE LA COLONIA Y SUS PROYECCIONES ACTUALES

Por: GUIDO MÜNCH G.

### *La evangelización*

El Estado Español organizó la evangelización en América por medio del Regio Patronato Indiano, el cual enviaba misioneros, permitía percibir diezmos, designaba arzobispos, obispos y canónigos. Así mismo, autorizaba la construcción de iglesias, conventos y hospitales. La Iglesia Católica en México erigió diez diócesis en: 1525 Tlaxcala, 1530 México, 1535 Oaxaca, 1536 Michoacán, 1539 Chiapas, 1548 Guadaluajara, 1561 Yucatán, 1620 Durango, 1777 Linares y en 1779 Sonora.<sup>1</sup>

Los primeros doce dominicos llegaron a la Nueva España el dos de julio de 1526 al mando del vicario fray Tomás de Ortiz. El mismo año, cinco de ellos murieron y cuatro regresaron a la península Ibérica. Se quedaron evangelizando fray Domingo de Betanzos, fray Gonzalo Lucero y fray Vicente de las Casas. En 1528 llegó fray Vicente de Santa María con seis compañeros más que vinieron a reforzar la conquista espiritual. Los dominicos administraban desde la ciudad de México las parroquias de Chimalhuacán, Coyoacán, Oaxtepec e Izúcar. Esta última fue muy importante, desde ahí se preparó la evangelización de Oaxaca. En 1529 fray Domingo de Betanzos envió a Lucero y a Minaya a hacer numerosas fundaciones.<sup>2</sup>

<sup>1</sup> Rogelio Alvarez. *Enciclopedia de México*. México, 1977. IX-958; VII-234.

<sup>2</sup> Wigberto Jiménez Moreno. *El código de Yanhuítlán*. México, Museo Nacional, 1940. p. 23.

Los dominicos no encontraron ningún obstáculo a su iniciativa, prosiguieron a Acatlán, Chila, Tepozcolula y Yanhuitlán. Desde aquí irradiaron su actividad en toda la Mixteca Alta, hicieron las fundaciones de Tlaxiaco, Achiutla, Coixtlahuaca, Tonalá, Tamazulapan, Nochistlán, Jaltepec, Tilantongo y Etlatongo.<sup>3</sup> Alrededor del convento de Antequera se organizaron: Etna, Cuilapan, Ocotlán, Villa Alta, Tenetze, Totontepec, Nexapa, Jalapa, Huamelula y Tehuantepec. La misión oaxaqueña empezó a conformar una red muy amplia de catequización. Se erigió la provincia de los dominicos, bajo la advocación de Santiago Apostol de México en 1532. Sin embargo, sólo hasta 1592 se instituyó la provincia de San Hipólito Mártir de Oaxaca con cinco prioratos: Santo Domingo Oaxaca, Santiago Chilapan, San Pedro Tehuantepec, Santo Domingo Yanhuitlán y la Asunción Tlaxiaco. Además, se establecieron 30 vicarías.<sup>4</sup>

La arquidiócesis de Oaxaca fue erigida en Roma por Paulo III el 21 de junio de 1535 y ejecutada por su primer obispo Juan López de Zárate el 29 de septiembre de 1536. Se crearon las parroquias de Ocotlán, Villa Alta, Cuilpan y Achiutla. También, se trajeron clérigos. El obispo gestionó ante el rey que los religiosos evangelizaran a los indios a costa de los encomenderos.

La Corona consideró que la integridad religiosa en que se apoyaba la unidad política de las colonias, podía ser mantenida mediante la estrecha vigilancia del Santo Oficio de la Inquisición. Los dominicos que tuvieron el cargo de comisarios de la Inquisición fueron: fray Tomás de Ortiz, fray Domingo de Betanzos y fray Vicente de Santa María. En 1535 fray Juan de Zumárraga, primer obispo de México, recibió el título de Inquisidor Apostólico. El Santo Oficio de la Inquisición se estableció definitivamente en México en el año de 1571 para castigar los delitos contra la fe y las buenas costumbres, así como la idolatría y la herejía. Pedro Moya

<sup>3</sup> Robert Ricard, *La conquista espiritual de México; ensayo sobre el apostolado y los métodos misioneros de las Ordenes Mendicantes en la Nueva España de 1523-24 a 1572*. México, Jus, 1947. p. 165-167, 1970.

<sup>4</sup> Eulogio Gillow, *Apuntes históricos; los venerables mártires de Caxonos D. Juan Bautista y Jacinto de los Angeles*. México, Imp. del Sagrado Corazón, 1889. p. 65-67; Apéndice II-21.

de Contreras fue nombrado primer Inquisidor Mayor en la Nueva España. La Inquisición fue abolida hasta 1820.<sup>5</sup>

En el momento de contacto con la civilización occidental, las condiciones en que se encontraban los diversos grupos indígenas oaxaqueños eran diferentes entre sí, en cuanto a progreso económico, político y social. En algunas zonas la incomunicación no permitió la unidad política, ni la existencia de grandes centros urbanos con fuerte concentración demográfica. Donde las condiciones ecológicas fueron favorables, existieron señoríos que mantuvieron, hasta cierto punto, relaciones políticas independientes, conservando su identidad étnica y lingüística.<sup>6</sup>

En 1570 los grupos indígenas del obispado de Oaxaca eran en orden de importancia numérica los siguientes: mixtecos, zapotecos, tequistlatecos, nahuas, mixes, chinantecos, cuicatecos, mazatecos, chatinos, amuzgos, chochos, ayacastecos, ixcatecos, triques, popolucas, huaves, tlapanecos, zoques y cuahuitecos. Las provincias incorporaban numerosos grupos, de los cuales los mixtecos y zapotecos, fueron lingüística y culturalmente los más importantes. La provincia de la Mixteca era la más densamente poblada; su número de habitantes y la extensión de su territorio sobrepasó a las demás provincias. La zapoteca siguió en importancia, sus habitantes ocuparon un territorio menor, con un patrón de asentamiento más disperso y con menos concentración demográfica en sus centros urbanos. Exclusivamente los mixtecos y los zapotecos constituyeron el 82% de la población tributaria del obispado.<sup>7</sup>

La necesidad de evangelizar llevó a los misioneros a conocer las culturas indígenas, en especial su lengua, sus prácticas y creencias religiosas, su historia, tradiciones y costumbres. Inicialmente comenzaron a predicar con cartillas, sermones escritos en lenguas indígenas o con la traducción simultánea de algunos intérpretes. Poco después aprendieron gran variedad de lenguas y sus dialectos. De la Colonia se conocen 16 obras de dominicos, entre las que destacan la *Doctrina mixteca* de fray Benito Fernández y el *Arte en lengua zapoteca* de fray Juan de Córdoba escritas en el siglo XVI. Es-

<sup>5</sup> Alvarez. *Op. Cit.*, VII-458. Cfr. A. S. Turberville. *La Inquisición Española*. México, FCE, 1971. p. 7-8, 39, 45, 73.

<sup>6</sup> Guido Münch. "La población del Obispado de Oaxaca en 1570". *Anales de Antropología*, XV. México, IIA de la UNAM, 1978. p. 71-74.

<sup>7</sup> *Ibidem*.

tos libros fueron muy importantes en la obra misionera. Fray Jordán de Santa Catarina fue un gran conocedor del zapoteco y fray Pedro Guerrero del mixe.<sup>8</sup>

La doctrina que enseñaban los dominicos encerraba el conocimiento de las principales oraciones, artículos de fe, los mandamientos, los sacramentos, la creación del mundo y la vida de Jesucristo. Todas las prédicas se orientaban a la perfección de Dios, contrastaban con la idolatría y los sacrificios sangrientos. Los misioneros tuvieron una terrible desconfianza a las prácticas cristianas de los indígenas. Se dividió a los indios en dos sectores, en uno estaban las personas que después de ser examinadas recibían licencia de comulgar cuando quisieran, en el otro estaban las que solamente podían hacerlo en la Pascua, en peligro de muerte o cuando lo permitiera el confesor. La administración de los sacramentos entre los indios influyó de manera importante en la evangelización, suscitó encontradas polémicas. Domingo de Betanzos declaró en el Consejo de Indias que los naturales eran incapaces de asimilar la doctrina cristiana y vivir conforme a ella. Los defensores de los indios, entre ellos el obispo López de Zárate, arguyeron la falta de celo de los religiosos y el interés encubierto de los laicos por despojar a lo indígenas de sus bienes y disponer de sus servicios. En 1537 la Santa Sede declaró la *racionalidad* de los indígenas, no justificó el despojo ni la esclavitud. Así mismo, reafirmó la empresa apostólica de la evangelización. Fray Bernardino de Minaya trajo la resolución de Roma a la Nueva España.<sup>9</sup>

En el obispado de Oaxaca los dominicos fueron los primeros en cultivar las ciencias, en 1547 fray Fernández de Méndez empezó a dar lecciones de teología. La necesidad de ensanchar el área de conocimientos hizo que en 1553 fuera nombrado Maestro en Artes y Teología fray Juan Martínez. Tres años más tarde se empezó con la cátedra de gramática latina y se prescribió que los regulares dieran conferencias morales. En la ciudad de Oaxaca se inició la educación para jóvenes. Sin embargo, el cuidado principal de los dominicos fue la instrucción de los indios. En 1558 fray Jordán de

<sup>8</sup> Francisco de Burgoa. *Geográfica descripción*. 2 v. México, Tall. Gráfs. de la Nación, 1934. II-151.

<sup>9</sup> *Ibidem*, I-299. Cfr. Agustín Dávila Padilla. *Historia de la fundación y discurso de la Provincia de Santiago de México de la Orden de Predicadores*. México, Academia Literaria, 1955. p. 91.

Santa Catarina fundó la doctrina de Villa Alta, comenzó a instruir a unos 500 niños indígenas, los cuales aprendieron a leer y escribir el español, así como los principios de la fe. Fray Jordán tuvo por compañeros en esta labor a fray Pedro Guerrero, fray Pablo de San Pedro y fray Fabián de Santo Domingo, desde ahí emprendieron la conversión de los mixes, los chinantecos y los zapotecos de la sierra.<sup>10</sup>

En 1590, a consecuencia de la relación Estado-Iglesia, surgió la política de congregación y reducción, la cual sirvió para tener un mayor dominio sobre la población. Las congregaciones abarcaron las provincias de la Mixteca Alta, la Mixteca Baja, las zapotecas —incluyendo los huaves y los mixes— Coatzacoalcos y las villas del marqués del Valle. De los datos que se tienen, se sabe que por lo menos desaparecieron 66 pueblos, los cuales fueron reacomodados de 1599 a 1604. Para dar mayor alcance a esta medida se establecieron nuevas doctrinas en las zonas más apartadas, como entre los zapotecos de la sierra, los mixes del Cepoaltepetl y los tequistlatecos o chontales de Oaxaca. En 1620 se establecieron las siguientes doctrinas: Totontepec, Quetzaltepec, Choapan, Juquila, Tlapalcatepec y Tequisistlán. En 1652 se instauró Can Francisco Caxonos. De 1706 a 1707 se crearon: San Pedro Ayutla, Santiago Atitlán, San Melchor Betaza, San Juan Comaltepec, San Cristobal Chichicastepec, Santa María Asunción Lachixila, Santo Domingo Lutani, Santa María Puxmecatán, San Juan Taba, Santa María Yahuiwe y San Juan Yalalag. Muchas de estas doctrinas fueron atendidas inicialmente por los dominicos, tiempo después pasaron al clero secular.<sup>11</sup>

Las actividades evangelizadoras tendieron a exterminar la tradición religiosa indígena, en especial los sacrificios humanos y la idolatría, los cuales estaban en contra de la justificación filosófica y moral del cristianismo. Los pueblos oaxaqueños desarrollaron una religiosidad popular que dio esparcimiento a la actividad social. Esta religiosidad osciló entre el catolicismo ortodoxo y la tradición religiosa local de origen mesoamericano. Los elementos paralelos entre ambas

.. <sup>10</sup> *Ibidem*, p. 141. Cfr. Ricard *Op. Cit.*, p. 119.

<sup>11</sup> México, Archivo General de la Nación. *Libro único de Congregaciones*, 1590; f. 16-18, 57-62, 132-134, 187-188, 263, 278, 295-296, 312, 324. Cfr. *Ramo de Tierras*, v. 2, exp. 11, f. 45; v. 5 f. 56-57, 62-63. Cfr. *Ramo de civil*, exp. 5, f. 2-18, 23.

religiones, en buena medida, permitieron a los indígenas continuar con sus prácticas y creencias religiosas mezcladas con las de la fe católica. Las semejanzas se asociaron, las diferencias tendieron a eliminarse y se buscó la homogeneidad en todos los aspectos de la cultura. Sin embargo, nunca se logró eliminar la religiosidad de los pueblos indígenas, los cuales han conservado su peculiaridad hasta nuestros días.

La obra de la Iglesia tuvo trascendencia en la cultura de la sociedad novohispana, el impacto puede advertirse en la arquitectura, la pintura y la escultura de la época. No obstante, la influencia más señalada fue en la educación, la cual abarcó a todos los grupos étnicos y sus diferentes estratos sociales. Algunas actividades creadas por los misioneros como la cría de la grana, la seda y el ganado menor, el cultivo de la seda o el trigo, así como la construcción de molinos de harina, fracasaron en breve tiempo. La cría de ganado menor trashumante aún subsiste en las mixtecas, sin embargo, no se encuentra en manos de los indígenas. Las acciones sociales se vieron influidas por el espíritu de fraternidad comunitaria del cristianismo, en especial: los hospitales, las cajas de comunidad, las cofradías y hermandades con sus mayordomos, los cuales daban cohesión e identidad a los pueblos indígenas.<sup>12</sup>

### *Los procesos inquisitoriales*

El monarca español trató de disminuir la influencia de las órdenes religiosas en el obispado de Oaxaca reemplazando a los frailes por clérigos, subordinando a los dominicos al Regio Patronato Indiano. Desde finales del siglo XVI se empezaron a quitar las principales doctrinas a los religiosos. El conflicto religioso se desencadenó hasta 1627 en que se ordenó a los dominicos subordinarse al obispo Bartolomé de Bohorquez. Esta disposición originó una disputa intermitente la cual duró hasta el siglo XIX. La sustitución fue paulatina para no provocar reacciones violentas entre los pueblos indígenas, donde los frailes tenían arraigo y preferencia sobre los clérigos. En 1704 el virrey Duque de Albuquerque removió a los dominios de diez doctrinas: Santa

<sup>12</sup> José Miranda. *Vida colonial y albores de la Independencia*. México, SEP, 1972 p. 83-98.

Cruz Mixtepec, Santa Ana Zegache, Ocotlán, Zaachila, Tlalistac, Huitzo, San Francisco Caxonos, San Ildefonso Villa Alta, Achiutla y Juxtlahuaca. En ese tiempo había en el obispado 282 clérigos y 60 curatos. En 1889 la provincia de San Hipólito Martir quedó reducida a cuatro doctrinas: Tlaxiaco, Yanhuitlán, Achiutla y Coixtlahuaca-Tepozcolula.<sup>13</sup>

A lo largo de la Colonia la idolatría y la herejía fueron perseguidas y severamente castigadas, su destrucción y exterminio fue una justificación de la conquista y colonización hispanas. En el conflicto religioso ambas se utilizaron como argumentos de ineficiencia en la evangelización realizada por los dominicos. La vigencia de la tradición religiosa indígena fue un argumento sólido para aumentar el número de curatos en poder de los clérigos, emprender campañas de adoctrinamiento y castigo de la herejía. En el siglo XVIII fue notable la construcción de iglesias, ésta fue un reflejo de los esfuerzos para intensificar la evangelización.

Los procesos inquisitoriales nos permiten entender la importancia que tenían las cuestiones religiosas, no sólo para los indígenas, sino también para los españoles. Los fundamentos teológicos y legales apoyaron los procesos colectivos contra indígenas. La Corona española nunca dejó de expresarse en términos de un colonialismo etnocéntrico que trató a toda costa de imponer las normas de comportamiento de la cultura occidental y erradicar las manifestaciones indígenas incompatibles con el modelo de vida español.

Sólo hasta mediados del siglo XVI empezó a consolidarse el poder de las autoridades reales y eclesiásticas, se comenzó a difundir el cristianismo y a tratar de extirpar la tradición religiosa indígena. En octubre de 1544, la Inquisición abrió un proceso en contra del cacique de Etlatongo, del gobernador, los principales y sacerdotes indígenas, quienes fueron castigados, para ejemplo en todo el obispado, por los delitos de herejía, apostasía, idolatría y superstición. El cacique fue encarcelado en la ciudad de México en los separes del Tribunal de la Inquisición, permaneció preso hasta diciembre de 1546 en que su fiador se hizo cargo de él ofi-

<sup>13</sup> Gillow. *Op. Cit.*, Apéndice II-25.

cialmente. El proceso es un buen ejemplo de las prácticas y creencias religiosas de los indígenas y su sanción.<sup>4</sup>

En el pueblo de Etlatongo que es la Mixteca, martes a 14 días del mes de octubre del año de 1544... Dijo que don Domingo cacique, don Francisco Gobernador y don Juan que antes se decía Xristobal... con poco temor de Dios Nuestro Señor y en gran menosprecio de la Ley Evangélica, siendo los susodichos bautizados e de muchos años a esta parte doctrinados en las cosas de nuestra Santa Fe Católica por religiosos de la orden de Santo Domingo... los susodichos y cada uno de ellos con ostinación diabólica e animo del mismo demonio... muchas veces han apostatado e al presente apostatan... teniendo casas e cuevas de ellos y sus papas y guardas, que echan las fiestas de los dichos demonios e ofreciéndoles sacrificios de sangre de sus mismas personas, cabellos, mantas, copal, plumas, piedras y otras cosas y en sus dichas fiestas han hecho sus borracheras e invocaciones públicas e ayuntamientos y en ellas han muerto muchas personas esclavos y macehuales, ansi en las dichas fiestas del demonio, como en las muertes y enfermedades que por alguno de los de sus casas de estos dichos han acaecido, de todo lo cual resulta muy gran daño... a la conversión, ansi del dicho pueblo de Anguitlan, como de toda la Mixteca, porque siendo como es, una de las cabeceras principales, los otros pueblos de la comarca, con este mal ejemplo e doctrina se atreven a cometer e otros muchos pecados y ofensas contra Dios Nuestro Señor./ Fuele preguntado [al papa Caxaa] dijo: que cuando no llovía este testigo sacaba su ídolo y lo ponía delante de si con mucha reverencia, el cual ídolo era de piedra y luego este testigo se ponía en cuclillas delante del ídolo y le ofrecía copal, plumas, sangre y deciale que se doliése, que los macehuales tenían hambre, que pués era dios del agua, que lloviése, que él le prometía sacrificarle: palomas, codornices, perros, papagayos de los granades y alguna persona... tomába agua en una jícara y derramábala hacia arriba encima de lo que tenía ofrecido al ídolo y tomaba una pelota de esta tierra, que se llama hule, que es de resina y goma de árboles y la echaba en el suelo, que saltáse y después quemaba la dicha pelota y con aquella resina untaba al demonio. Y luego hecho su sacrificio, hacía llamar al cacique y a don Francisco para que trajesen todas aquellas cosas

<sup>4</sup> México, Archivo General de la Nación. *Ramo de Inquisición*, 1544, v. 37, exp. 5 f. 1-30.



y a la persona que habían de sacrificar... se iba al cerro más alto que había y llevába su ídolo y a la persona que había de sacrificar; y ponía el ídolo en una parte donde le parecía y delante le daba humo y copal y hablaban con el ídolo un rato y después ponía al muchacho delante y lo sacrificaba... al dicho niño le sacaba el corazón por el pecho y lo ponía ante el ídolo y así estaba dos días o más tiempo, y después quemaba el corazón y la ceniza la tomaba y la ponía con todo lo demás ofrecido al ídolo y lo hacía un envoltorio y lo guardaba.<sup>15</sup>

En el obispado de Oaxaca al propagarse la evangelización y extenderse la política tributaria se originaron las sublevaciones de los zapotecos de 1547 y 1550, así como la de los mixes de 1570. En estas rebeliones aparecieron movimientos mesiánicos que pretendían restaurar las condiciones anteriores a la conquista hispana.<sup>16</sup> Sólo hasta finales del siglo XVI es cuando ocurren numerosos milagros como los de la Santa Cruz de Huatulco, la Virgen de la Soledad y la Virgen de Juquila, los cuales ponen en evidencia la difusión del cristianismo.

Los misioneros destruyeron multitud de santuarios, códices, joyas y representaciones de las deidades indígenas. Fray Francisco de Burgoa señala algunos casos notables en San Juan Teticpac, Mitla, Teotitlán, Zaachila, San Dionisio, Quijchapa, Quiegolani, Jalapa, Chalcatongo, Achiutla y Yolomecatl. Los dominicos también castigaban severamente a los indígenas, en el año de 1559 fray Pedro Guerrero aprehendió al cacique de Comaltepec, lo llevó a Villa Alta donde fue juzgado y castigado por las autoridades. En Taaba consignó a los principales y nuevamente en Villa Alta mandó azotar a un fanático, quien fingiéndose muerto, iba dejarse enterrar vivo para disfrutar del paraíso.<sup>17</sup>

El 30 de noviembre de 1539 fue quemado vivo por hereje el cacique de Texcoco don Carlos Ometochtzin, algo semejante pasó al señor de Tehuantepec Cosijopii. Después de ser bautizado se llamó don Juan Cortés, fue sorprendido por fray Bernardo de Santa María como pontífice, haciendo ofrendas y sacrificios a sus antiguas deidades. A pesar

<sup>15</sup> *Ibidem.*

<sup>16</sup> Burgoa. *Op. Cit.*, II-147. Cfr. Guido Münch. "La rebelión de Tehuantepec". *Tlalocan*. México, UNAM, 1981.

<sup>17</sup> Burgoa. *Op. Cit.* p. II-153.

de que él había sido generoso con los españoles en la construcción de iglesias y conventos, fue consignado al Santo Oficio. En México fue sentenciado a perder sus pueblos, rentas y el cargo de gobernador. En 1563, de regreso a Oaxaca, murió en la villa de Nexapa. En un auto de fe fueron sacrificados seis sacerdotes indígenas de Mitla, los cuales con anterioridad habían huido a refugiarse con sus dioses al palacio de Zaachila donde reinaba don Juan Cortés.<sup>18</sup>

En 1653 Gonzalo de Balzalobre, cura del pueblo zapoteco de San Miguel Sola, abrió un proceso de idolatría en contra de numerosos oficiales de república, sacerdotes y vecinos. En su libro *Relación auténtica de las idolatrías, supersticiones, vanas observaciones de los indios del obispado de Oaxaca*, publicado en 1656, y en los tomos 442, 445 y 458 del Ramo de Inquisición del Archivo General de la Nación de México, se encuentran registradas muchas de las prácticas y creencias religiosas de los zapotecos del siglo XVII. Los documentos nos hablan de los dioses, los sacerdotes y el calendario ritual. De cómo éstos regían la vida de los individuos en el nacimiento, el matrimonio, la vida diaria, las enfermedades y la muerte. También de su influencia en la agricultura, la caza, la pesca y el comercio. Así mismo, de su intervención en múltiples asuntos como: augurios, presagios, sueños, robos, pérdidas, catástrofes, prisiones, la construcción de la casa, mandar decir misa, dar limosna, adquirir la riqueza o la fortuna. Los sacerdotes manejaban con el calendario ritual el canon del culto, las ofrendas, los sacrificios de animales, ayunos, penitencias, promesas y oráculos.<sup>19</sup> El calendario ritual estaba dedicado a trece dioses que presidían los veinte días del mes, se repetía cíclicamente, de tal forma que los 365 días del año solar siempre estaban dedicados a una deidad buena, mala o indiferente. Las festividades se ajustaban al ciclo anual de la naturaleza, con el fin de propiciar su fecundidad. El año festivo se organizaba en torno a las principales actividades agríco-

<sup>18</sup> Manuel Martínez Gracida. *El rey Cosijoeza y su familia; reseña histórica y legendaria de los últimos soberanos de Zaachila*. México, Sría. de Fomento, 1888, p. 137.

<sup>19</sup> Heinrich Berlin. *Las antiguas creencias en San Miguel Sola, Oaxaca, México*. Hamburgo, 1957, p. 12. Cfr. José Alcina Franch. "Los dioses del panteón zapoteco". *Anales de Antropología*, IX. México, IIA de la UNAM, 1972, p. 9-43.

las, el ceremonial católico complementaba el ritual tradicional. El calendario oficial cristiano no regía del todo las actividades de los individuos.

A pesar de las disposiciones reales y las del Santo Oficio, respecto a que no se castigara con rigor los delitos contra la fe, entre los nuevos cristianos, se persiguió y se castigó de manera inhumana la idolatría. Durante el siglo XVIII se agudizó la intolerancia religiosa y se acentuó la evangelización. La represión fue más drástica, se trató de imponer el catolicismo de manera más compulsiva. Los procesos inquisitoriales y las penas se tornaron más minuciosas. Las evidencias obtenidas por la delación o por los rumores públicos, originaban la detención de los responsables por el Santo Oficio. A los culpables se les intervenían de inmediato sus bienes y les eran confiscados. Los inculpados y los testigos eran interrogados por un sacerdote y un escribano. Después del interrogatorio y el tormento se pronunciaba la formal sentencia sin la posibilidad de defensa. Generalmente, se hacía una ceremonia pública donde los acusados comparecían, a la que también se le llamó auto de fe. Los castigos espirituales eran penitencias, ayunos, abstinencias y peregrinaciones. Las penas corporales podían ser la muerte, la flagelación, la cárcel y el exilio. Los penitentes eran montados a horcajadas en un burro, con una capucha en la cabeza donde se inscribían los delitos. Los reos estaban sometidos al ridículo público; mientras eran conducidos por las calles, el ejecutor los azotaba con golpes de correa. En todos los casos la inhabilitación fue automática para cualquier cargo público.<sup>20</sup> Los obispos, en algunos casos, ejercieron el papel de inquisidores. Sin embargo, la Inquisición fue muy celosa de sus prerrogativas y atribuciones, no permitió que se invadiera su jurisdicción.

El 14 de septiembre del año de 1700, en el pueblo de San Francisco Caxonos, el sacerdote indígena o "maestro de idolatría" José Flores, hacía una ceremonia colectiva con los oficiales de república, los principales y gente de varios pueblos circunvecinos. El brujo celebraba los festejos por el término de su cargo como mayordomo de su santo patrono San José, el cual había estado desempeñando durante un año. En la reunión se encontraba invitados de los pueblos

<sup>20</sup> Turberville. *Op Cit.*, p. 54-80.

de San Mateo, Santo Domingo, San Pedro, San Pablo, Yazache, Yalalag, San Miguel, Santa Lucía y el mismo San Francisco Caxonos.<sup>21</sup>

Los fiscales indígenas del pueblo de San Francisco Caxonos, Juan Bautista y Jacinto de los Angeles, en las vísperas de la festividad, por su celo cristiano, habían delatado ante los frailes de la iglesia, la celebración de la mayordomía idolátrica. Los frailes, los fiscales indígenas, las autoridades civiles y algunos vecinos sorprendieron en el patio de la casa del mayordomo, a una multitud de indígenas en la celebración ritual. La mayoría huyeron dejando abandonadas las ofrendas. Los frailes encontraron una cierva sacrificada, aves degolladas, papel de amate salpicado con sangre, la representación de la deidad principal de los zapotecos de la sierra Yactao, diversas comidas y bebidas. Estos "instrumentos de idolatría" fueron llevados a la iglesia y decomisados. El resultado de tal medida originó un levantamiento general, concluyó con el rescate violento de las ofrendas y la captura de los fiscales indígenas delatores. En el motín quemaron la casa de uno de los fiscales y agredieron ferozmente a las autoridades civiles y religiosas españolas. Juan Bautista y Jacinto de los Angeles fueron encarcelados y azotados por las autoridades indígenas de San Pedro. Posteriormente, los alcaldes, regidores y principales de los diferentes pueblos, también sacerdotes indígenas que ejercían los cargos civiles y religiosos, acordaron dar muerte a los delatores en el monte de Yavesa. Los indígenas Nicolás de Aquino y Francisco López degollaron a los fiscales, bebieron su sangre, dieron de comer sus corazones a los perros y quemaron sus cuerpos.

Los frailes sospechando la muerte de los fiscales y por el temor de un levantamiento general de los pueblos mandaron pedir auxilio a las autoridades civiles de Villa Alta. Intervinieron en los sucesos: el aguacil mayor del Tribunal de la Inquisición, el alcalde mayor de la mencionada villa, abogados asesores residentes en Oaxaca y otras autoridades civiles y eclesiásticas. Se mandó notificar a las jurisdicciones de Tlacolula, Teotitlán, Ixtepeji y otras más, para que aportaran información y estuvieran alertas. Se recabaron nu-

<sup>21</sup> Gillow. *Op. Cit.*, p. 117-186.

merosas informaciones testimoniales con vecinos indígenas o españoles. El 17 de octubre de 1700, se comunicó al virrey el asunto, el dictamen del fiscal del rey mandó los despachos necesarios para la averiguación sumaria de sedición, tumulto e idolatría; se ordenó la prisión de los culpables y el embargo de sus bienes. Se nombró un intérprete de lenguas zapoteca y española, por medio del cual se notificó a los indígenas del estado del proceso en su contra, compeliéndolos nuevamente a entregar más "instrumentos de la idolatría". Se requirió la entrega del dios Yactao. Los reos rindieron sus declaraciones en el momento de ser atormentados. El sacerdote mayordomo José Flores, en el tormento reveló los nombres de otros sacerdotes indígenas de los pueblos de Yazache, Santiago, Betalilaga, Yalalag, San Mateo, San Pablo y Santo Domingo.<sup>22</sup>

La defensa legal de los reos se apoyó en la benignidad y moderación con que debía juzgarse a los indios, por su corta capacidad, miseria e ignorancia, según las instrucciones de los monarcas españoles, que en repetidas cédulas amparaban la condición social de los indígenas. Sin embargo, la sentencia a la pena ordinaria de muerte a garrote fue impuesta a quince de los indígenas complicados en la celebración de la mayordomía idolátrica y el crimen de los fiscales católicos. Dos individuos fueron condenados a recibir 200 azotes y destierro por diez años de su jurisdicción. Otros 17 individuos, fueron condenados a la pena de muerte, pero con derecho a apelación, cuya sentencia final desconocemos. La sentencia fue ejecutada, los reos indígenas fueron degollados y despedazados, expuestas sus partes, clavadas en estacas en la plaza pública del pueblo de San Francisco Caxonos y los caminos vecinales. Después de los acontecimientos, se suscitó un alegato por el abogado defensor, basado en la falta de apelación y ratificación de la sentencia por la Sala del Crimen de la Real Audiencia. El juez eclesiástico de Oaxaca, pidió al virrey ordenara lo conveniente para los cinco reos restantes de idolatría que tenía presos en su Tribunal de la Inquisición, cuya sentencia también desconocemos. El alcalde mayor de Villa Alta, entre otras de sus disposiciones, pidió al virrey mandara honrar a los hijos de los fiscales católicos, para premiar su fidelidad al cris-

<sup>22</sup> *Ibidem.* p. 145, 147.

tianismo, como ejemplo para todos los indígenas del obispado de Oaxaca, donde se consideraba generalizada la idolatría en todos los pueblos indígenas.

En 1702 tomó posesión el nuevo obispo de Oaxaca fray Angel Maldonado, quien trató de crear nuevos curatos acusando a los dominicos de tener abandonada la zona. En 29 pueblos de la jurisdicción de San Francisco Caxonos, San Juan Tepezacualco, San Francisco La Oya y San Ildefonso Villa Alta se recogieron los "instrumentos de idolatría", es decir, los testimonios de las prácticas y creencias religiosas de los indígenas, donde se incluyen una serie de librillos o calendarios rituales de origen prehispánico. En el Archivo General de Indias de Sevilla se encuentran estos calendarios, los cuales contienen las treceñas dedicadas a los dioses, cuyo conocimiento servía para regir las actividades cotidianas del individuo. Se inició un largo proceso en contra de los maestros de idolatría que por lo menos duró hasta el año de 1712.<sup>23</sup>

En la segunda mitad del siglo XIX el obispo de Oaxaca Eulogio Gillow, retomó el caso proponiendo que a los mártires Juan Bautista y Jacinto de los Angeles descendientes de los caciques de Caxonos, por su sacrificio en favor del cristianismo, se les canonizara para despertar el espíritu católico, no sólo de los indígenas oaxaqueños, sino también de la nación mexicana.<sup>24</sup>

### *El sistema de gobierno indígena*

Los procesos inquisitoriales abiertos en contra de los indígenas de diferentes pueblos oxaqueños durante la Colonia, contienen valiosos datos para el estudio de la organización ceremonial y el sistema de gobierno. El gobierno tradicional indígena se fusionó con la república de indios, el cacazgo y la organización ceremonial cristiana. Los datos muestran la influencia trascendental de la religión en las instituciones novohispanas. A pesar de la influencia colo-

<sup>23</sup> José Alcina Franch. "Calendarios zapotecos prehispánicos según documentos del siglo XVI y XVII". *Estudios de cultura náhuatl*, VI. México, IIH de la UNAM, 1966. p. 121.

<sup>24</sup> Gillow. *Op. Cit.*, p. 223-224. En la iglesia de San Juan de Dios en la ciudad de Oaxaca se encuentran grandes cuadros con leyendas de los mártires de Caxonos.

nia! existió una continuidad cultural de la tradición prehispánica cuya vigencia es evidente hasta nuestros días. Las autoridades virreinales no pudieron desarraigar del todo las costumbres indígenas. En la organización regional de pueblos existía un sistema de gobierno cívico-religioso. Los cargos civiles de la república de indios que aparecen en los documentos son: gobernador, alcalde, regidores, alguaciles y topiles. Los cargos religiosos eran: fiscal, cantor, teopantopil y mayordomo. Todos ellos, en su mayoría, estaban ocupados por los descendientes de los caciques y principales, los cuales a su vez eran sacerdotes indígenas o maestros de idolatría, como lo señalan las fuentes. Este sistema de gobierno fue uno de los rasgos característicos de las comunidades campesinas oaxaqueñas.

La organización político-religiosa no sólo funcionaba para un pueblo en particular, sino para un grupo de pueblos de pequeñas regiones geográficas. Con esta organización no significaba que existiera una dependencia entre los pueblos, cada uno tenía sus propias autoridades en un escalafón de cargos anuales, donde todos los individuos tenían derecho a participar y ascender en los puestos. Sin embargo, la organización regional presupone que existieron fuertes nexos de integración sociopolítica entre los pueblos.

En la época prehispánica el sistema de cargos civiles y religiosos tenía su mayor expresión en la celebración de rituales colectivos. El gobierno indígena tuvo como base la acumulación de bienes y prestación de servicios para estas ceremonias rituales, las cuales daban a los individuos mayor rango y posición social. La religión y la política no se encontraban desligadas, ambas formaban un sistema de control social e identidad. La mayordomía española englobó este sistema de cargos en la administración de bienes y servicios para la celebración del culto a las deidades cristianas. Este nuevo sistema alcanzó un profundo desarrollo manifiesto hasta la fecha. La mayordomía cumplió con la función social de dar cohesión e identidad a cada barrio, pueblo o región, reafirmando la estructura sociopolítica con la celebración de fiestas.<sup>25</sup>

<sup>25</sup> Pedro Carrasco. "The civil-religious hierarchy in mesoamerican communities; prehispanic background and colonial development". *American Anthropologist*, 63. USA, 1961. (The bobbs merrie reprint series in the social sciences, 28).

La mayordomía, como hemos visto, no revistió formas puramente cristianas, englobó la fusión de ambas religiones, incluyó numerosos elementos de tradición prehispánica. Los sacrificios de animales, múltiples ofrendas peculiares en cuevas, montes, ríos o santuarios antiguos, así como el festejo social fueron comunes y corrientes en el culto.

La política española logró desvincular las regiones indígenas hasta convertir a cada pueblo en una unidad aislada desligada de los pueblos vecinos. A esto debe sumarse la política liberal del siglo XIX, la cual sometió al indio al ideal de igualdad jurídica, destruyendo las corporaciones indígenas, promoviendo su división y despojo de tierras. En la actualidad, a pesar de los ideales revolucionarios de igualdad jurídica, restitución de tierras, educación laica, obligatoria y gratuita, las rivalidades entre los pueblos cercanos se agudizan por la falta de recursos y autodeterminación local. Los pueblos actuales conservan individualmente el sistema de cargos civiles y religiosos, no obstante que la mayordomía se encuentra desligada del gobierno municipal. En muchos pueblos las autoridades municipales hacen festejos tradicionales en el desempeño de su cargo. Siguen existiendo fuertes relaciones entre las autoridades municipales, mayordomos, sacerdotes indígenas o brujos y autoridades parroquiales. El nexo entre lo sagrado y lo profano se ha venido perpetuando hasta nuestros días.

Actualmente, la jerarquía político-religiosa es un punto clave de los valores sociales, los cargos aún siguen siendo sagrados y son vistos como fuente de prestigio. Se dice que las prácticas religiosas del ciclo anual y las relacionadas con la vida de los individuos, fueron creadas por los antepasados. En consecuencia, son sagradas. En algunos pueblos oaxaqueños aún se sigue atribuyendo a los viejos mayordomos o principales, poder sobrenatural y sabiduría. Todavía los funcionarios municipales actúan de manera coordinada con las autoridades religiosas conservando numerosos elementos de la tradición prehispánica y colonial. En muchos pueblos aún se destinan, de los bienes comunales o ejidos, de manera semejante a la parcela escolar, tierras para los santos. Estas tierras se trabajan de manera cooperativa, o bien, con peones asalariados y el usufructo es administrado por la sociedad de cófrades para los festejos patronales.



El control social fundamentado en la religión, mantiene el respeto entre los individuos, conserva una moral dentro del grupo y obliga a cumplir con los patrones establecidos. Este control social tiende a mantener formas de organización comunal donde colectivamente deben disfrutarse los bienes y servicios producidos por el grupo. Hace unos 30 años todavía la Junta Parroquial sancionaba a los delincuentes, los paseaban por el pueblo al toque de tambor para ridiculizarlos. Con el impacto del modernismo las normas de comportamiento establecidas por este sistema de control ya van perdiendo eficacia. El gobierno religioso tuvo mucho poder, mantenía el control económico y moral de la población, se orientaba hacia una política de convivencia social e identidad mediante el consumo ritual de bienes y la ayuda mutua. En muchas comunidades los indígenas han sido desplazados en el poder político por los mestizos acaudalados. Los indígenas se han visto relegados al gobierno religioso fundamentado en un orden sobrenatural, con escasos recursos monetarios que provienen de las limosnas. El poder oficial se ha encaminado al dominio de los recursos naturales y las principales actividades económicas por un pequeño grupo de la élite. En la mayoría de los casos esta minoría se encuentra ligada a la política exterior que dictan los dirigentes de los partidos oficiales de los grandes centros urbanos. Es decir, el gobierno religioso se ha desplazado del poder.

En las regiones de Oaxaca aún se conserva la costumbre de que todo hombre debe servir a los santos, haciendo los festejos tradicionales de la mayordomía. El cargo de mayordomo es voluntario y para solicitarlo se necesita cierta riqueza para hacer la fiesta. La mayordomía constituye el eje de la organización ceremonial, cumple con una función social muy importante, en ella se realiza el consumo ritual de excedentes. A cambio de los gastos se tiene como recompensa el prestigio social y numerosos dones de las deidades como: bienestar, salud, buenas cosechas, longevidad o feliz solución de problemas concretos.

Las autoridades del gobierno parroquial son: presidente, secretario, tesorero, vocales, fiscales, sacristanes, cantor, músicos, mayordomos, diputados, etcétera, todos ellos atienden los asuntos relacionados con la Iglesia. Cuando un in-

dividuo desempeña un cargo asciende al inmediatamente superior del escalafón. Ultimamente, las reglas ya no se observan de manera rígida, se puede subir a los altos puestos sin haber estado en los anteriores. Esta situación se debe a que el ceremonial va perdiendo importancia por el desarrollo de las relaciones sociales de tipo individualista y competitivo. En otros casos a la miseria. En los pueblos pobres los mayordomos son escasos por el elevado costo de la vida, las fiestas significan un gran desembolso. Patrocinar fiestas va perdiendo importancia, ahora el prestigio deriva del poder adquisitivo y de poseer bienes materiales que simbolizan la riqueza. Con anterioridad se creía que el individualismo se encontraba sancionado por las deidades, los antepasados o los brujos, quienes regulaban la conducta del individuo mediante el envío de enfermedades o desgracias. Ahora este punto de vista está cambiando. Sin embargo, en donde aún prevalece la tradición las fiestas son grandiosas. Los presidentes municipales se hacen mayordomos de un santo para tener mayor popularidad. Así mismo, los brujos, como en antaño, hacen grandes mayordomías para elevar su prestigio.<sup>26</sup>

En pocos lugares de México se hacen celebraciones tan fastuosas como las de Juchitán y Tehuantepec. En ellas existe una organización compleja, para integrar un sistema de cargos honoríficos con funciones cívico-rituales, en cada barrio de la ciudad. A la cabeza se encuentran los socios de la cofradía del santo, es decir, los antiguos principales, tienen a su cargo las siguientes actividades: recolectar fondos, prestar dinero al rédito, hacer las invitaciones, elegir a los mayordomos, labrar las velas y hacer todo lo relacionado con el festejo. Estos integran el consejo de ancianos o consejo de *xuanas*, autoridades pasadas de los barrios. Anualmente, el día primero del año, se elige un *xuana*, se instala de manera solemne presentándolo oficialmente a las autoridades municipales y eclesiásticas, quienes le otorgan el nombramiento. El *xuana*, literalmente "el que tiene el poder en las manos", es la autoridad máxima de la ciudad, es el intermediario de la iglesia y el municipio, dirimen disputas, ofrecen consejos y dan soluciones a los problemas

<sup>26</sup> Guido Münch. *El Istmo Veracruzano*. México, IIA de la UNAM, 1981. p. 138-149.

sociales.<sup>27</sup> Antiguamente, contaba el *xuana* con un grupo de adolescentes varones llamado *ronda*, el cual hacía guardias en la iglesia por la noche y prestaba algunos servicios para guardar el orden. También, le ayudaba un grupo de niños a la limpieza y cuidado del templo, así como a la recolección de ofrendas. La esposa del *xuana* tiene un papel muy importante en las actividades femeninas. El *xuana* elige al *guzana*, o “el que sirve con las manos”, es el encargado de atender a los invitados, especialmente a los principales, su papel ritual es bendecir la fiesta, rezar por la fertilidad y pedir por todos los del pueblo. Generalmente son viudas, hacen las peticiones de mano de las novias o aconsejan a los matrimonios desavenidos. El *chagola*, o “el predicador”, es el jefe de cada barrio, representante del *xuana*, es el conciliador de cualquier problema antes de recurrir a las autoridades municipales. Para la mayordomía, o servicio social, se escoge un matrimonio destacado que previamente lo solicite, organiza las actividades del culto durante el año y administra los bienes del santo: tierras, animales, árboles o capital en el banco. Los mayordomos pueden ser profesionistas acomodados, residentes en las ciudades de México, Coatzacoalcos, Minatitlán o Salina Cruz. La emigración no rompe con la tradición cultural de los zapotecos del Istmo, se mantienen relaciones con el lugar de origen. Las colonias de inmigrantes celebran sus “velas” con el esplendor de Juchitán o Tehuantepec, propagan entre otros grupos de población los rasgos de su cultura. El importante papel de la mujer en la organización social, deriva de su actividad en el comercio, aún conserva su posición directiva dentro de la familia, el barrio o pueblo. Por lo general, las mayordomas son dueñas de importantes negocios, muchas de ellas atribuyen su riqueza a la celebración de mayordomías.

Hasta hace algunos años existía el cargo de *caporal*, ayudaba al mayordomo en la administración de bienes del santo y la organización de los servicios. Ahora se ha sustituido por los cargos de *capitán* y *capitana*, niños o ado-

<sup>27</sup> Nicolás Vichido Rito y Anastasio Castillejos Chiñas. “Algunos personajes significativos en las tradiciones zapotecas de los barrios de Tehuantepec, Oax.” *Fiestas tradicionales del Istmo de Tehuantepec, Oaxaca*. México, FONADAN, 1980. s.p.

lescentes que encabezan las procesiones o desfiles con sus estandartes, para llevar las velas al templo. En el caso de las señoritas, es un rito de iniciación a la edad propia para el casamiento. A todo el festejo se le llama "velas", se inicia con la llevada de las velas al templo por la tarde, sigue en baile en la noche donde se anuncia al nuevo mayordomo, en la mañana se hace una misa solemne, después todos van a desayunar a casa del mayordomo y finalmente se hace la regada de la fruta o regalos, en el desfile por la tarde. A la celebración de las fiestas anteceden las calendas, donde se hacen procesiones con bandas de música por las principales calles del pueblo para anunciar la proximidad del festejo del santo patrón. También, se queman hermosos castillos de colores y se hace baile en la plaza del pueblo o barrio de la ciudad. Los mayordomos hacen comidas con música en las calendas, antevísperas, vísperas, el día de la fiesta y el de la lavada de la olla. Nuevamente, se empieza a renovar la tradición de tocar música tradicional con tambor, flauta, astas de venado y conchas de tortuga con un profundo significado ritual de renovación de la naturaleza y propiciamiento de la fertilidad. Los trece barrios de la ciudad de Tehuantepec y su celebración durante el año nos recuerdan a los trece dioses que regían el calendario zapoteco en el pasado, como lo señala Balsalobre.

En el transcurso de cuatrocientos años se han incorporado numerosos elementos europeos a la tradición indígena, otros propios de ella se han perdido, pero aún subsisten importantes aspectos culturales de la tradición mesoamericana. Hay una evidencia clara de la continuidad cultural, los cambios causados por la Conquista, la Colonia, la Independencia, el Porfiriato y la Revolución no han impedido que muchos aspectos de la cultura indígena hayan persistido hasta nuestros días y se proyecten al patrimonio cultural del futuro.

#### SUMMARY

The process of missionization supposedly sought to eliminate native religious traditions especially human sacrifice and idolatry. Inquisition proceedings show much about religious practices in the colonial period. Indian governments revolved around ritual organization and consciously sought to maintain cultural patterns that provided communities with co-

hesion and an identity. During the four hundred years since the conquest there have been numerous european elements incorporated into indigenous traditions and many other elements have been lost, yet there remain numerous significant aspects of mesoamerican tradition. There is clear evidence of a continuity that has not been impeded by imposed changes in indigenous cultural traditions characteristic of Mesoamerica.